Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Núm. 3 Lunes, 8 de enero de 2024

Pág.

42

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE PINARES DE SORIA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [dirección https://www.mancomunidaddepinares.com].

3 de enero de 2023. – El Presidente, Javier Pascual Vadillo

5